

Collaboration between public and private Universities: an urgent need.
La colaboración entre Universidades públicas y privadas: una urgencia impostergable.

Autores:

Mtra. Medina-Minaya, Esdras Ricardo
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARCOS
Maestro en Administración, Mención: Gerencia y Control de Gobiernos Locales y Regionales
Arequipa -Perú.

 esdras.medinam@unmsm.edu.pe
 <https://orcid.org/0009-0003-4858-8149>

Dr. Humpiri-Nuñez, Jimmy
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Doctor en Derecho
Puno - Perú.

 jepistemologia@gmail.com
 <https://orcid.org/0000-0003-0655-8403>

Bach. Dcho. Tacora-Quispe, Juan Carlos
INSTITUTO PERUANO DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL
Bachiller en Derecho
Puno - Perú.

 carlosenders1@gmail.com
 <https://orcid.org/0000-0002-7659-9916>

Mtra. Humpiri-Nuñez, Flor De Maria
INSTITUTO PERUANO DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL
Licenciada en Sociología
Puno - Perú.

 fdmhn95@gmail.com
 <https://orcid.org/0000-0001-5533-3433>

Fechas de recepción: 10-Sep-2025 aceptación: 10-Oct-2025 publicación: 31-Dic-2025

 <https://orcid.org/0000-0002-8695-5005>
<http://mqrinvestigar.com/>



Resumen

El acceso a la educación superior en Perú enfrenta desigualdades, acentuadas por la concentración en el sector privado y limitaciones en el público, situación agravada tras el licenciamiento universitario que redujo opciones sin asegurar alternativas suficientes. Es por ello que el presente artículo tiene como objetivo analizar cómo la colaboración entre universidades públicas y privadas contribuye a reducir las brechas de acceso a la educación superior en el Perú. Material y métodos: La muestra incluyó 7 documentos seleccionados intencionadamente (normativas, reportes oficiales y artículos académicos) sobre alianzas universitarias en Perú. Se aplicó análisis documental con una ficha estructurada que registró datos clave, propuestas, limitaciones y conclusiones de cada fuente. Asimismo, el estudio empleó un enfoque cualitativo, con método hermenéutico de tipo básico y nivel descriptivo-explicativo; y se utilizó un diseño no experimental y transversal. Resultados: La colaboración universitaria comprende la articulación entre instituciones educativas, el Estado y el sector privado, orientada a promover la investigación, la innovación y la formación profesional. Asimismo, el marco normativo peruano junto a diversos informes recientes subraya la importancia de fortalecer redes académicas e interinstitucionales que garanticen una oferta educativa más inclusiva. Por otro lado, las brechas de acceso evidencian profundas desigualdades de carácter socioeconómico, geográfico y de género dentro de la educación superior peruana. Conclusión: La colaboración entre universidades públicas y privadas contribuye a reducir brechas educativas en Perú; sin embargo, persisten limitaciones, por lo que se requiere una alianza sostenida, articulada y socialmente responsable para lograr mayor equidad.

Palabras clave: Brechas de acceso; capital social; colaboración universitaria; educación superior; responsabilidad social universitaria

Abstract

Access to higher education in Peru faces inequalities, exacerbated by the concentration of resources in the private sector and limitations in the public sector. This situation has been exacerbated by university licensing, which has reduced options without ensuring sufficient alternatives. Therefore, this article aims to analyze how collaboration between public and private universities contributes to reducing gaps in access to higher education in Peru. Materials and methods: The sample included seven documents intentionally selected from regulations, official reports, and academic articles on university partnerships in Peru. Document analysis was performed using a structured form that recorded key data, proposals, limitations, and conclusions from each source. The study also employed a qualitative approach, with a basic hermeneutic method and a descriptive-explanatory level; and a non-experimental, cross-sectional design. Results: University collaboration encompasses the articulation of educational institutions, the state, and the private sector, aimed at promoting research, innovation, and professional training. Furthermore, the Peruvian regulatory framework, along with several recent reports, underscores the importance of strengthening academic and interinstitutional networks to ensure more inclusive educational offerings. Furthermore, access gaps highlight profound socioeconomic, geographic, and gender inequalities within Peruvian higher education. Conclusion: Collaboration between public and private universities contributes to reducing educational gaps in Peru; however, limitations persist, so a sustained, coordinated, and socially responsible partnership is required to achieve greater equity.

Keywords: Access gaps; social capital; university collaboration; higher education; university social responsibility



Introducción

El matemático Jacob Bronowsky un destacado poeta, inventor, autor, teatral, humanista y autor de once libros, sostiene en su obra *The ascent of man*, que los grandes avances de la humanidad se logran gracias a la cooperación, la acumulación del conocimiento y el trabajo conjunto (Bronowski, 2020). A partir de esta idea, se asume que la cooperación humana, la razón y la creatividad colectiva son motores del progreso de la humanidad.

En esa misma línea de reflexión, el acceso equitativo a la educación superior se presenta hoy como uno de los desafíos prioritarios a nivel mundial. En cuanto al ámbito internacional, en economías desarrolladas como Estados Unidos y China, se evidencia una mayor cooperación. Tal es el caso de China en donde el 26,6 % del gasto en investigación y desarrollo (I+D) universitaria proviene de la empresa privada, comparado con solo un 5,4 % en EE.UU. Asimismo, en 2022, el 71 % de las instituciones de educación superior en EE. UU. reportaron un aumento en alianzas público-privadas, especialmente en servicios de telemedicina, infraestructura y formación en línea. Sin embargo, en Europa se ha documentado una situación, incluso un declive, en estas colaboraciones (The Times, n.d.). En Perú, el sector público universitario enfrenta severas limitaciones presupuestarias. Así lo confirma el reporte de la MINEDU (2023, p. 14), señala que la matrícula universitaria de pregrado se incrementó a 1 423 731 estudiantes, de los cuales el 25,5 % pertenece a universidades públicas y el 74,5 % a privadas. Lo mencionado, evidencia una concentración notable en el sector privado. Ante esta situación, se suma el cierre de varias universidades tras el proceso de licenciamiento de SUNEDU. Respecto al 2021, alrededor de 102 023 estudiantes estaban matriculados en universidades con licencia denegada, de los cuales el 90 % correspondía a instituciones privadas. Además, hasta noviembre de 2024, 44 universidades y 2 escuelas de posgrado tenían licencia institucional denegada (MINEDU, 2023, p. 8). Como se aprecia, este proceso, aunque necesario, no abordó la necesidad de fortalecer alianzas con el sector privado ni de promover políticas de apoyo financiero y técnico.

De lo anterior se desprende que la colaboración entre universidades públicas y privadas no solo representa una valiosa oportunidad, sino una urgencia impostergable para superar las profundas brechas estructurales que aún persisten en el país. En este sentido, las universidades privadas, que cuentan con utilidades sostenibles y estructuras consolidadas, pueden y deben asumir un rol más activo en la reducción de estas desigualdades, y ¿Cómo hacerlo? Pues con acciones concretas como



donaciones, cesión de espacios, préstamo de laboratorios o la suscripción de convenios académicos con instituciones públicas. Así, dicha cooperación permitirá incrementar la capacidad de las universidades estatales y, por ende, ampliar las oportunidades de acceso para miles de jóvenes talentosos de escasos recursos, contribuyendo de manera tangible y sostenible al progreso social y al desarrollo humano del país.

A pesar de los cierres de diversas universidades derivados del proceso de licenciamiento de SUNEDU, resulta evidente que la solución no debe limitarse únicamente a la clausura de instituciones, sino orientarse hacia su mejora progresiva. Entonces, podemos decir que con políticas públicas adecuadas, acompañamiento técnico, financiamiento oportuno y liderazgo académico, muchas de estas universidades habrían podido superar sus deficiencias y garantizar la continuidad educativa a miles de jóvenes. De lo contrario, eliminar opciones educativas sin ofrecer alternativas sólidas solo genera incertidumbre académica y profundiza las desigualdades existentes.

Por tal motivo, se hace indispensable que el Estado impulse políticas de incentivo y fortalecimiento institucional, tales como beneficios tributarios, fondos concursables y convenios interuniversitarios. Solo mediante una alianza estratégica entre universidades públicas y privadas, respaldada por un marco legal y técnico coherente, será posible ampliar la cobertura, mejorar la equidad en el acceso a la educación superior y contribuir efectivamente al desarrollo social.

En cuanto a los antecedentes, Corilloclla Terbullino (2020) evaluó los Centros de Excelencia en Chile y Perú, identificando que la falta de capacidades institucionales limita las asociaciones entre universidades y el sector privado. Dicho estudio evidencia que, aunque existen instancias formales de cooperación, las barreras vinculadas a la gestión, financiamiento y orientación estratégica impiden el aprovechamiento pleno de estas oportunidades.

Por su parte, Tavera Martín (2014), en su estudio sobre el programa Beca 18, mostró que el 70 % de las becas se otorgaba a universidades de menor costo y selectividad, mientras que las instituciones públicas más tradicionales resultaban menos beneficiadas. Esto revela una política pública que privilegia la cobertura masiva en detrimento de la calidad, priorizando la cantidad sobre el fortalecimiento institucional.

Respecto a la justificación del estudio, este se fundamenta en las teorías de capital social y responsabilidad social universitaria, que enfatizan el papel de las redes de cooperación y la misión pública de las instituciones educativas como motores de desarrollo (Bok, 2004; Putnam. R, 2001).

Asimismo, responde a la carencia de estudios sobre alianzas público-privadas en el Perú, pues, aunque existe abundante literatura internacional sobre convenios interinstitucionales, escasean análisis rigurosos que evalúen su impacto en la expansión del acceso y la equidad en la educación superior local. De este modo, el estudio contribuirá a enriquecer el marco teórico nacional y ofrecerá evidencia sobre cómo la cooperación universitaria incide en la reducción de brechas educativas.

Desde una perspectiva práctica, los resultados ayudarán a diseñar políticas públicas e instrumentos de gestión que promuevan y regulen la cooperación entre universidades. Particularmente, para las autoridades del Ministerio de Educación y SUNEDU, los hallazgos servirán como insumo para elaborar incentivos (tributarios, de financiamiento y de acreditación) orientados a articular esfuerzos entre lo público y lo privado. También será de utilidad para rectores y equipos de gestión, ya que proporcionará un diagnóstico de buenas prácticas y obstáculos reales, facilitando la implementación de convenios más eficaces (donaciones, cesión de infraestructura, programas conjuntos). Finalmente, para las propias comunidades estudiantiles, aportará recomendaciones concretas para ampliar sus oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior.

En esa dirección, el presente estudio tiene como objetivo el analizar cómo la colaboración entre universidades públicas y privadas contribuye a reducir las brechas de acceso a la educación superior en el Perú. A continuación, se desarrollan los aspectos teóricos necesarios para una mejor comprensión del tema.

Teoría del capital social

La teoría del capital social, según Hanifan (1916) define al capital social como aquellos elementos intangibles como la buena voluntad, la amistad o la participación comunitaria que mejoran la vida de la comunidad. Posteriormente, Jane Jacobs destacó el rol de la vida vecinal en ciudades densas, pero fue Robert Putnam quien popularizó el concepto en ciencias políticas (Pisani, 2019). Además, Putnam, citado por Putnam (1993) lo definió como la “confianza, las normas de reciprocidad... y las redes de asociacionismo cívico que mejoran la eficiencia de la organización social, facilitando la coordinación de las acciones individuales y promoviendo iniciativas tomadas de común acuerdo” (p. 196).

Pierre Bourdieu y James Coleman aportaron visiones complementarias. En el caso de Bourdieu, citado por (Pisani, 2019) define el capital social como el “...conjunto de los recursos actuales y potenciales ligados a la posesión de una red estable de relaciones más o menos institucionalizadas...” (p. 5). Por otra parte, Coleman, en cambio, aplica una perspectiva funcional, ya que concibe el capital social como



atributos de la estructura social –normas, obligaciones de reciprocidad y lazos de confianza– que facilitan ciertas acciones entre los actores. También, Putnam en su análisis de las regiones italianas, incluso llega a afirmar que el capital social es “...la clave que abre las puertas de la democracia...” (Pisani, 2019, p. 9) y mejora la eficiencia de las instituciones y la economía, reflejando cómo sociedades más densas en confianza social tienden a ser más cohesionadas y prósperas.

A manera de síntesis, la teoría del capital social enfatiza que la calidad de las relaciones sociales (confianza, reciprocidad, cooperación) es un activo colectivo fundamental para el desarrollo. Desde Hanifan hasta Putnam, se sostiene que comunidades con altos niveles de capital social facilitan el aprendizaje, la innovación y el desarrollo; por ejemplo, Hanifan observó cómo la participación comunitaria en las escuelas elevaba el rendimiento estudiantil. Y respecto al tema universitario y educativo, fortalecer el capital social implica generar redes de colaboración entre estudiantes, profesores y actores externos, lo cual favorece la movilización conjunta de recursos y mejora las oportunidades de aprendizaje.

Modelo responsabilidad social universitaria

El concepto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) surge como una extensión de la misión institucional al ámbito social. Varios autores latinoamericanos, como François Vallaëys, la describen como una “...nueva filosofía de gestión ética e inteligente...” (Universidad de Panamá, 2022, p. 104). Esto implica que las universidades –además de sus funciones tradicionales de docencia e investigación– gestionen de manera ética e integral el impacto que generan en la sociedad. En la práctica, la RSU articula funciones académicas, investigativas y de gestión institucional para atender las necesidades de las comunidades. Por ejemplo, Vallaëys, citado por la (Universidad de Panamá, 2022) propone considerar a la institución universitaria:

...como una estructura basada en cuatro funciones básicas: la gestión institucional (Administración), la formación académica (docencia y desarrollo humano), la investigación (producción de conocimiento) y la participación social (extensión y proyección). (p. 104)

Esta perspectiva holística traslada la responsabilidad más allá de la docencia aislada, integrando todos los subsistemas universitarios hacia el bien común.

A diferencia de la filantropía o la tradicional “proyección social” puntual, el modelo de RSU actual busca que la responsabilidad social sea parte de la gestión misma. Tal como explica Vallaëys, la RSU no consiste simplemente en abrir una oficina de ayuda social, sino en identificar los impactos

específicos que la universidad genera a través de sus actividades. Sus dos propósitos principales siguen siendo formar profesionales competentes y generar nuevos conocimientos, pero se añaden metas de desarrollo social: la universidad debe hacerse cargo de cómo estos fines inciden en la comunidad. En la RSU, dichos impactos se agrupan generalmente en cuatro dimensiones: los efectos internos en la organización (bienestar de su personal y estudiantes), los relacionados con la calidad educativa impartida, los originados por la investigación, y finalmente las acciones de vinculación o extensión hacia la sociedad (Universidad de Panamá, 2022).

En América Latina este modelo ha ganado fuerza como parte de las agendas universitarias. Estudios señalan que cada vez más instituciones buscan promover y practicar la RSU de manera estratégica, colocándola como un tema prioritario. En Perú, la RSU se impulsa como un compromiso continuo de mejora institucional, donde la universidad “se responsabiliza por sus vínculos e impactos sociales” sin pretender autoproclamarse socialmente responsable sino avanzando hacia una gestión cada vez más ética y solidaria. En ese sentido, la RSU en las universidades peruanas implica diseñar políticas y proyectos que articulen las cuatro funciones básicas –gestión, docencia, investigación y extensión– de modo coherente con el desarrollo sostenible y la equidad social, tal como recomiendan redes e iniciativas internacionales de educación superior (Olivera-Carhuaz & Pulido Capurro, 2024).

En efecto la RSU, cobra especial relevancia frente a las profundas desigualdades en el acceso a la educación superior que aún persisten en el país, marcadas por factores socioeconómicos, geográficos y culturales. Por ello, la RSU se convierte en un principio que no solo exige responsabilidad interna de las universidades respecto a sus comunidades, sino que también plantea la necesidad de establecer alianzas estratégicas interuniversitarias, donde las instituciones privadas, con mayores recursos y capacidades consolidadas, asuman un rol proactivo en apoyo a las universidades públicas.

Colaboración universitaria

La colaboración universitaria se refiere a la cooperación sistemática entre instituciones de educación superior entre sí y con otros actores del entorno (gobiernos, empresas, sociedad civil) para mejorar la educación y la contribución social. En un mundo globalizado, las universidades actúan como empresas del conocimiento que buscan cooperar tanto con pares académicos como con organizaciones de los sectores cultural, social y económico. Este trabajo conjunto parte de la base de que el principal objetivo de las universidades es la generación de conocimiento y servicio a la sociedad, por lo que formar parte de redes colaborativas potencia su misión fundamental (Cristi & Cáceres, n.d.). Se ha identificado



incluso que la diversidad institucional –por ej. combinar centros de distinto tamaño, especialidades o recursos– es un fundamento clave de la colaboración universitaria, pues las instituciones heterogéneas pueden complementar fortalezas y enriquecer los proyectos conjuntos (Cristi & Cáceres, n.d., p. 22). De acuerdo Cristi & Cáceres (n.d.), la colaboración efectiva “...apunta a la determinación de metas comunes, a la identificación y asignación de roles complementarios a las instituciones componentes del UMS y a la coordinación de las tácticas que se empleen” (p. 28). Por ejemplo, cuando una universidad comparte recursos con otra, los estudiantes obtienen más opciones académicas (cursos, bibliotecas digitales, prácticas interdisciplinarias) y los académicos pueden cotejar y ampliar sus investigaciones usando laboratorios y conocimientos ajenos. Esta sinergia como se aprecia constituye un potencial enorme para aumentar el rendimiento institucional a través de un esfuerzo coordinado. En el Perú, el trabajo colaborativo permitiría dirigir conjuntamente la fuerza intelectual de varias instituciones para atender problemáticas locales o nacionales (económicas, ambientales, sociales, etc.), transformando positivamente los territorios donde operan. En suma, la cooperación interuniversitaria –sea en proyectos de investigación, programas académicos compartidos o comunidades de práctica– multiplica las oportunidades de aprendizaje y mejora la calidad educativa al combinar experiencias diversas.

Finalmente, la colaboración entre universidades se alimenta de la confianza y la visión compartida. Y el “factor sinergia” en los sistemas colaborativos universitarios, permiten una mayor innovación y progreso cuando las instituciones cooperan con un entendimiento común de equidad en roles y decisiones. Por ello, las iniciativas exitosas suelen apoyarse en marcos claros de gobernanza y en el convencimiento mutuo de que todos los participantes comparten objetivos de excelencia académica y desarrollo social. De acuerdo con (Reed, 2000), en el ámbito latinoamericano, se han creado redes y consorcios interuniversitarios para impulsar esta cooperación institucional, siempre con la idea de que universidades sólidas deben conectarse entre sí y con la comunidad para enfrentar juntos los desafíos educativos y sociales.

Brechas educativas

El concepto de brechas educativas alude a las desigualdades sistemáticas en acceso, permanencia, calidad y resultados de la educación entre distintos grupos de la población. Estas diferencias pueden aparecer entre zonas urbanas y rurales, niveles socioeconómicos, géneros, etnias u otros factores sociales. En Perú, las brechas educativas son profundas: por ejemplo, la población adulta de las áreas



urbanas alcanza en promedio 10,1 años de escolaridad (equivalentes a cuarto de secundaria), mientras que la rural apenas llega a 7,0 años. Esta diferencia estructural implica que los estudiantes rurales enfrentan mucho menores oportunidades académicas y luego laborales, perpetuando la desigualdad. Además, la tasa de analfabetismo se mantiene significativamente mayor en las zonas rurales que en las, lo cual refleja el rezago histórico de infraestructura, recursos y cobertura educativa en regiones apartadas. A continuación, se da a conocer algunas de estas brechas.

Tabla 1

Brechas digitales

Dimensiones	Noción
Digital	La brecha digital, revelada por la pandemia de COVID-19, se profundizó en las zonas rurales peruanas donde la carencia de conectividad y dispositivos adecuados dificultó enormemente el acceso a las plataformas virtuales de aprendizaje (Parillo Sosa et al., 2023). Además, la falta de capacitación docente en tecnologías de la información y comunicación (TIC) agravó esta exclusión, de modo que los estudiantes rurales quedaron en clara desventaja frente a sus pares urbanos (Anaya Figueroa et al., 2021). Por tanto, para atenuar estas desigualdades es indispensable no solo mejorar la infraestructura de internet y dotar de equipos a las escuelas rurales, sino también capacitar sistemáticamente al cuerpo docente en el uso pedagógico de las TIC. En consecuencia, sin una estrategia integral que combine conectividad, equipamiento y formación docente, las brechas tecnológicas continuarán reproduciendo la inequidad educativa entre zonas urbanas y rurales.
Económico	Los ingresos familiares inciden de manera determinante en las brechas educativas; por ejemplo, las familias con mayores recursos pueden costear matrículas, academias preuniversitarias o estancias en ciudades grandes, y además disponen de más opciones de becas y créditos (Mayuri Paca, 2024). En cambio, las familias de menos ingresos suelen interrumpir la trayectoria formativa de sus hijos porque perciben que los costos superan los beneficios. Así, mientras los jóvenes de estratos altos prácticamente aseguran su paso por la universidad, quienes provienen de hogares sin estudios enfrentan barreras casi insalvables para acceder y culminar la

carrera. En consecuencia, la educación superior tiende a reproducir una cultura de privilegios en la que el capital económico y cultural familiar determina quién puede ingresar y graduar (Mayuri Paca, 2024).

Técnico
genéricas

Finalmente, las brechas se cruzan con factores sociales y culturales. Por ejemplo, las brechas étnico-genéricas persisten en Perú, ya que las mujeres indígenas tienen los niveles educativos más bajos del país. Según Mayuri Paca (2024) ellas siguen siendo el grupo con menor acceso a completar la educación básica, lo que las coloca en desventaja doble (ser indígenas y ser mujeres). En consecuencia, se tiene una realidad compleja donde se tiene una combinación de discriminación étnica y de género que agrava la exclusión educativa (Parillo Sosa et al., 2023). En conjunto, estas desigualdades en todos los niveles del sistema educativo –rural-urbano, económico y cultural– son las brechas que el sistema educativo peruano debe afrontar para cumplir su rol de motor de movilidad social.

Nota. Muestras las dimensiones de las brechas digitales que se dan en ambientes educativo y que también están en el ámbito de educación superior.

Denegamiento de licencias universitarias - SUNEDU

La SUNEDU fue creada en 2014 con la promulgación de la Ley Universitaria (Ley N° 30220, 2014) el cual tiene como propósito garantizar estándares mínimos de calidad en la educación superior peruana. Además, su responsabilidad abarca el licenciamiento y supervisión de instituciones universitarias, asegurando que cumplan Condiciones Básicas de Calidad antes de operar legalmente (Wikipedia, 2025). Esta función fue crucial para elevar la calidad educativa, evidenciado en el II Informe Bienal que documenta el incremento de publicaciones científicas y docentes con posgrado en el país.

Sin embargo, la denegación de licencias y posterior cierre sistemático de numerosas universidades ha dejado en evidencia consecuencias imprevistas. Ciertos estudiantes –en especial de regiones sin oferta educativa privada– enfrentaron pérdida de oportunidades: hasta 6 departamentos (como Amazonas y Loreto) se quedaron sin alternativas privadas tras el licenciamiento, reduciendo drásticamente el acceso a la universidad (Medrano Marín, 2024). En dicho reporte, el director de Capps Jorge Mori advierte



que, aunque la medida se dirigía a asegurar calidad, no fue acompañada de planes para reponer la oferta educativa perdida, generando brechas geográficas significativas. (Medrano Marin, 2024)

Desde el punto de vista social, de acuerdo con Villantony Gomez (2023): “Tras la negativa de licencias a diversas universidades, la incertidumbre académica de más de 250 mil estudiantes se convirtió en motivo de preocupación” (parr. 19). Ante esto, SUNEDU y MINEDU implementaron plataformas como Metraslado.pe, becas especiales de PRONABEC y convenios entre universidades para asegurar la continuidad académica. A pesar de estas acciones, según (Redacción Gestión, 2023) el 18 % de alumnos permaneció en la institución original, otro 25 % se trasladó, el 37 % egresó y solo 0.8 % obtuvo documentos para traslado independiente. Y ¿Qué quiere decir esto? Pues evidencia que la solución no alcanzó a cubrir todos los casos y dejó perjuicios para muchos estudiantes.

En consecuencia, el cierre de universidades no debe entenderse como una solución definitiva, sino como un proceso acompañado de políticas públicas integrales como con incentivos, acompañamiento técnico, convenios interinstitucionales y ampliación de oferta en zonas vulnerables. Así, aunque la SUNEDU logró un sistema universitario más robusto y con mejor calidad, su enfoque no garantizó por sí solo la equidad en el acceso, y en ciertas regiones dejó a miles de estudiantes sin alternativas educativas adecuadas.

Metodología

El presente estudio adoptó un enfoque cualitativo, el cual permite comprender e interpretar fenómenos sociales, políticos o educativos a partir del análisis de discursos, documentos y contextos específicos, priorizando el sentido y la subjetividad sobre la cuantificación (Hernandez Sampieri et al., n.d.). Este enfoque resulta adecuado para examinar las dinámicas de colaboración entre universidades públicas y privadas, ya que posibilita identificar significados, intenciones y valoraciones presentes en los documentos oficiales y académicos.

Para ello, se empleó el método hermenéutico, basado en los planteamientos de Hans-Georg Gadamer, quien sostiene que comprender un texto implica situarlo en su contexto histórico, cultural y conceptual, reconociendo los prejuicios y horizontes de comprensión del intérprete (Gama, 2021; González, 2012; Pérez Lasserre, 2019). Dicho método es apropiado en investigaciones documentales, pues permite interpretar el sentido y las implicancias de normativas, reportes y estudios académicos; en este caso referente a las brechas de acceso a la educación superior.



La investigación se clasificó como de tipo básico, dado que su finalidad fue generar conocimiento teórico sin buscar una aplicación inmediata (Hernandez Sampieri et al., n.d.). Asimismo, se desarrolló a un nivel descriptivo-explicativo, pues permitió describir las características de las políticas y experiencias de colaboración universitaria y explicar su influencia en el acceso a la educación superior (Bernal, 2010). Finalmente, el diseño fue no experimental, ya que no se manipularon variables ni se intervinieron contextos, limitándose al análisis documental de información existente (Hernandez Sampieri et al., n.d.).

Respecto a la población del estudio se encuentra conformada por documentos normativos, reportes oficiales, artículos académicos, informes institucionales y estudios previos sobre alianzas entre universidades públicas y privadas en Perú. para ello, se seleccionaron 7 documentos clave, correspondientes a normativas nacionales, reportes de SUNEDU y MINEDU, tesis y un artículo académico. Para la recolección de información, se aplicó la técnica de análisis documental, utilizando una ficha de análisis estructurada que permitió organizar datos relevantes. Esta sistematización facilitó el análisis cualitativo e interpretativo de los documentos según las categorías definidas: C1 (colaboración universitaria) y C2 (brechas de acceso a la educación superior).

Resultado

Los resultados evidencian una limitada colaboración entre universidades, Estado y sector privado, así como persistentes brechas de acceso a la educación superior. Pese a los marcos normativos existentes, los avances son reducidos. Desde el enfoque del capital social y la responsabilidad universitaria, se observa una débil articulación interinstitucional. Esto limita la equidad, la inclusión y el impacto social del sistema educativo.

Tabla 2

Colaboración universitaria

Tipo	Autor	Año	Hallazgo
Decreto Supremo N° 012-	Ministerio de Educación	2020	La Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva promueve la colaboración entre instituciones educativas, el Estado y la empresa para impulsar investigación, desarrollo e innovación (N°012-2020-MINEDU, 2020).



2020-

MINEDU

Noticia SUNEDU 2019

SUNEDU:

Encuentro

con British

Council

SUNEDU organizó un taller con universidades y agencias como British Council, enfatizando su política de facilitar encuentros entre universidades, agentes de cooperación educativa y el Estado (SUNEDU, 2019).

Artículo ComexPerú

2019

económico

Según el Global Competitiveness Report 2018, el Perú obtuvo 2.9/7 en colaboración academia–empresa, evidenciando la necesidad de fortalecer alianzas universidad-industria (ComexPerú, 2019, p. 3).

Nota. Detalla la colaboración universitaria, y que esto implica la articulación entre instituciones educativas, el Estado y el sector privado para investigación, innovación y formación.

Los hallazgos consignados en la Tabla 2 permiten advertir que, aunque existen lineamientos normativos y algunas acciones institucionales orientadas a la colaboración universitaria, estas resultan todavía limitadas frente a las exigencias del contexto peruano. La Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (DS N.º 012-2020-MINEDU) plantea formalmente la necesidad de articular a universidades, Estado y empresa para potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación. No obstante, como lo evidencia el artículo de ComexPerú (2019), el Perú mantiene bajos niveles de colaboración académica-empresarial, situándose en apenas 2.9 de 7 según el Global Competitiveness Report 2018, lo que revela una brecha estructural en la implementación efectiva de este tipo de alianzas.

Desde la perspectiva de la Teoría del Capital Social (Putnam, 2001), este déficit refleja una débil generación de capital social interinstitucional. Es decir, las universidades y los actores estatales aún no consolidan redes de confianza, cooperación ni vínculos sólidos que les permitan compartir recursos, conocimientos y capacidades para beneficio común. La actividad reportada por SUNEDU en 2019, organizando encuentros con agentes internacionales como el British Council, constituye un ejemplo incipiente de generación de capital social, pero resulta insuficiente para establecer un ecosistema colaborativo sostenido.



A su vez, bajo el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria (Bok, 2004), estas colaboraciones limitadas evidencian que las universidades peruanas todavía no asumen de manera integral su responsabilidad social, orientada a aportar a la equidad, el desarrollo local y la reducción de desigualdades. La carencia de una colaboración activa y constante entre universidades públicas y privadas restringe la capacidad del sistema de educación superior para responder a los problemas sociales más urgentes, como el cierre de universidades o las brechas de acceso, afectando así su misión pública.

En conclusión, los resultados evidencian que, aunque existen disposiciones normativas y algunos esfuerzos institucionales dirigidos a promover la colaboración universitaria, todavía no se ha logrado materializar un capital social universitario robusto ni una responsabilidad social universitaria efectiva. Esta situación limita el potencial de las universidades peruanas para incidir en la cohesión social, la movilidad educativa y el bienestar colectivo.

Tabla 3

Brechas de acceso a la educación superior

Tipo	Autor	Año	Hallazgo
Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU	Consejo Nacional de Educación	2020	Establece como meta cerrar las brechas de acceso en todos los niveles educativos, especialmente para grupos vulnerables y como eje de política educativa nacional. (CNE, 2020, p. 34)
Reporte estadístico	Ministerio de Educación	2022	Solo 1 de cada 10 jóvenes de los quintiles más bajos accede a la educación universitaria. Entre 2017 y 2021 la brecha socioeconómica de acceso se redujo apenas 2.7 puntos porcentuales (MINEDU, 2023b, p. 11).
Informe estadístico	Instituto Nacional de Estadística e Informática	2019	La matrícula en el quintil más rico fue 55.0% versus solo 10.9% en el más pobre (brecha de 44.1 puntos). Además, la tasa de matrícula urbana (34.7%) casi duplica la rural (16.1%) (INEI, 2019, p. 58).

Estudio (BID)	Banco Interamericano de Desarrollo	2023	Un experimento con SMS informativos para postulantes a la Beca 18 mostró que estos mensajes incrementaron significativamente la tasa de postulación y la probabilidad de adjudicación de becas de alto retorno, especialmente entre las mujeres, abordando brechas de ingreso y género (BID, 2021, p. 2)
---------------	------------------------------------	------	--

Nota. Detalla las brechas de acceso, y que estos reflejan desigualdades socioeconómicas, geográficas y de género en la educación superior.

Los hallazgos presentados en la Tabla 3 permiten evidenciar con claridad la persistencia de profundas brechas de acceso a la educación superior en Perú, acentuadas por condicionantes socioeconómicos, geográficos y de género. Si bien el Decreto Supremo N.º 009-2020-MINEDU establece como prioridad nacional cerrar dichas brechas, la evidencia empírica demuestra avances aún insuficientes. Según el Reporte del MINEDU (2022), solo 1 de cada 10 jóvenes pertenecientes a los quintiles más pobres accede a estudios universitarios, y la reducción de la brecha socioeconómica entre 2017 y 2021 fue mínima, alcanzando apenas 2.7 puntos porcentuales.

Desde la perspectiva de la Teoría del Capital Social (Putnam, 2001), estas desigualdades reflejan una limitada capacidad del sistema educativo para construir vínculos de confianza, redes institucionales sólidas y mecanismos de cooperación social que garanticen oportunidades equitativas de acceso. En efecto, las brechas no son únicamente económicas, sino también sociales, pues expresan la ausencia de un capital social colectivo capaz de asegurar condiciones académicas igualitarias. Así, el acceso a recursos y oportunidades educativas sigue estando condicionado por el origen social y territorial de los estudiantes. De igual modo, la falta de colaboración sostenida entre universidades públicas, privadas y el Estado para ampliar la cobertura educativa en zonas rurales y poblaciones vulnerables limita significativamente la construcción de este capital social.

Por su parte, bajo el enfoque del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria (Bok, 2004), los datos permiten advertir que las universidades, especialmente las privadas con mayores recursos, no han asumido plenamente su compromiso institucional de contribuir a la reducción de desigualdades educativas. Aunque existen políticas como Beca 18, el impacto de iniciativas complementarias —tal como el experimento del BID (2023) mediante mensajes SMS informativos dirigidos a mujeres postulantes— evidencia que intervenciones sociales bien diseñadas sí pueden incidir positivamente en



cerrar brechas de género y acceso. Sin embargo, la responsabilidad social de las universidades debería trascender su gestión interna para convertirse en acciones permanentes de inclusión, financiamiento compartido, cesión de infraestructura y programas académicos colaborativos, particularmente en zonas con menor cobertura educativa.

En síntesis, estos resultados confirman que el acceso desigual a la educación superior en el Perú no constituye únicamente un problema de cobertura, sino también de débil capital social interinstitucional y de limitada responsabilidad social universitaria. Como se aprecia, el superar esta situación exige una alianza estratégica, articulada y sostenida entre universidades públicas, privadas, Estado y sector productivo, orientada a reducir brechas, democratizar oportunidades y fortalecer la cohesión social a través de una educación superior más equitativa y accesible.

Discusión

El análisis de los hallazgos obtenidos evidencia que, a pesar de existir políticas nacionales y acciones institucionales que promueven la colaboración y la equidad en el acceso a la educación superior, la implementación aún es incompleta.

En consonancia con el objetivo general del estudio: Analizar cómo la colaboración entre universidades públicas y privadas contribuye a reducir las brechas de acceso en el Perú; los datos permiten afirmar que la colaboración efectiva puede incidir positivamente, pero aún no es suficiente. Por ejemplo, el experimento del BID (2021) que envió SMS informativos a mujeres postulantes a la Beca 18 demostró un incremento en la postulación y adjudicación, especialmente entre poblaciones vulnerables, pero amerita una intervención más amplia y sistémica. Asimismo, la limitada articulación entre universidades públicas, privadas y el Estado frena la consolidación de redes colaborativas que puedan facilitar el acceso educativo en zonas rurales o para los jóvenes de menores ingresos.

En este sentido, fortalecer el capital social universitario (Putnam, 2001) y asumir una responsabilidad social universitaria proactiva (Bok, 2004) es decisivo. Es decir, solo mediante alianzas estratégicas sostenidas podrá lograrse una democratización genuina del acceso, reducir las brechas y avanzar hacia una sociedad más cohesiva y equitativa.

Conclusiones

Se logro analizar que la colaboración efectiva entre universidades públicas y privadas puede contribuir a reducir las brechas de acceso en el Perú, no obstante, aún resulta insuficiente frente a la magnitud de



las desigualdades existentes. Si bien las políticas normativas y algunas acciones institucionales permiten advertir avances, persisten limitaciones en cuanto a articulación, alcance territorial y enfoque inclusivo. Por ello, es indispensable consolidar una colaboración universitaria sostenida que, además de compartir recursos y capacidades, fortalezca redes de confianza y responsabilidad social activa. Y desde una óptica humanista, solo mediante alianzas estratégicas permanentes entre universidades, Estado y sector productivo se podrá garantizar una educación superior más equitativa, descentralizada y promotora de desarrollo social en el país.

Referencias bibliográficas

- Anaya Figueroa, T., Montalvo Castro, J., Calderón, A. I., & Arispe Alburqueque, C. (2021). Escuelas rurales en el Perú: factores que acentúan las brechas digitales en tiempos de pandemia (COVID-19) y recomendaciones para reducirlas. *Educación*, 30(58).
<https://doi.org/10.18800/educacion.202101.001>
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación*. Pearson.
- BID. (2021). Reduciendo brechas de acceso a educación superior el caso de Beca 18 en Peru.
- Bok, D. (2004). *Universities in the Marketplace: The Commercialization of Higher Education*. Princeton University Press.
- Bronowski, J. (2020). *El ascenso del hombre (Ensayo) (Spanish Edition)*. Capitán Swing Libros.
- CNE. (2020). Proyecto educativo nacional. PEN 2036. Printed in Perú.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4473750/Proyecto%20Educativo%20Nacional%20PEN%202036.pdf>
- ComexPerú. (2019). Un necesario impulso a la ciencia, tecnología e innovación. Comexperu.Org.Pe.
<https://www.comexperu.org.pe/articulo/un-necesario-impulso-a-la-ciencia-tecnologia-e-innovacion>
- Corillocella Terbullino, P. (2020). Barriers to university-industry linkages and international partnerships: the cases of Centres of Excellence in Chile and Peru [University Of Sussex].
<https://sussex.figshare.com/ndownloader/files/41189492>
- Cristi, Ó., & Cáceres, E. (n.d.). *Cooperar desde la diversidad. Perspectivas Generales*.
- Gama, L. E. (2021). El método hermenéutico de Hans-Georg Gadamer. *Escritos*, 29(62), 17–32.
<https://doi.org/10.18566/escr.v29n62.a02>



- González, C. (2012). Hermenéutica y retórica en Gadamer: El círculo de la comprensión y la persuasión. *Revista de Estudios Sociales*, 44, 126–136. <https://doi.org/10.7440/res44.2012.12>
- Hanifan, L. J. (1916). The Rural School Community Center. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 67(1), 130–138. <https://doi.org/10.1177/000271621606700118>
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Callado, C., & Baptista Lucio, P. (n.d.). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- INEI. (2019). Capítulo 1: Evolución de la matrícula escolar. In Perú: Indicadores de Educación por Departamentos, 2008-2018. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1680/cap01.pdf
- Ley N° 30220. (2014). Ley Universitaria. 3 de julio 2014.
- Mayuri Paca, T. (2024). Más allá del aula: Las barreras invisibles de la educación superior en Perú. <https://Obepe.Org/>.
- Medrano Marin, H. (2024). Universidades sin clases virtuales al 100%: hasta 2 millones de personas se ven afectadas por norma de Sunedu. <https://Elcomercio.Pe/>. <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/universidades-sin-clases-virtuales-al-100-hasta-2-millones-de-personas-se-ven-afectadas-por-norma-de-sunedu-noticia/?ref=ecr>
- MINEDU. (2023a). La universidad en cifras. In *Calle Del Comercio* (Vol. 193).
- MINEDU. (2023b). La universidad en Cifras. In *Calle Del Comercio* (Vol. 193). <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/9077/La%20Universidad%20en%20Cifras.pdf>
- N°012-2020-MINEDU. (2020). Decreto Supremo que aprueba la política nacional de educación superior y técnico-productiva. <https://elperuano.pe/NormasElperuano/2020/08/31/1880458-1/1880458-1.htm>
- Olivera-Carhuaz, E., & Pulido Capurro, V. M. (2024). La Responsabilidad Social Universitaria como catalizador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: estrategias y reflexiones. *Journal of Humanities Titicaca*, 2(2), 1–10. <https://doi.org/10.70123/jht.65>
- Parillo Sosa, E., Pacompia Flores, V., Talavera Salas, I., Zela Pacori, C., & Huanca Frías, J. (2023). Desigualdad educativa entre la población urbana y rural en el Perú, 2009. *Waynarroque - Revista de Ciencias Sociales Aplicadas*, 5(Vol. 3, Num. 1), 73–78. <https://doi.org/10.47190/rcsaw.v3i1.57>



- Pérez Lasserre, D. (2019). Gadamer y la hermenéutica jurídica: ¿un insumo útil? *Vniversitas*, 68(138).
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj138.ghji>
- Pisani, E. (2019). Revisitando las teorías del capital social: enfoques conceptuales y medición. 4.
<https://www.researchgate.net/publication/335079574>
- Putnam, R. (1993). *Making democracy work: Civic traditions in modern Italy*. Princeton University Press.
- Putnam, R. (2001). *Bowling Alone: Revised and Updated*. Simon & Schuster.
- Redacción Gestión. (2023). Sunedu el 80.3% de alumnos de universidades denegadas continúa estudios o egresó. *Gestion.Pe*. https://gestion.pe/peru/sunedu-el-803-de-alumnos-de-universidades-denegadas-continua-estudios-o-egreso-noticia/?utm_source=
- Reed, C. (2000). *Building Bridges across our Educación System*.
- SUNEDU. (2019). SUNEDU apoya encuentro de universidades peruanas y el British Council para promover internacionalización de la educación superior. <https://www.sunedu.gob.pe/sunedu-apoya-encuentro-universidades-peruanas-british-council-para-promover-internacionalizacion-educacion-superior/>
- Tavara Martín, J. (2014). *Financiamiento público de la educación universitaria en el Perú: el caso del programa BECA 18 [Pontificia Universidad Católica del Perú]*.
<https://tesis.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/37110431-2840-44ea-8b94-02604e1fa457/content>
- The Times. (n.d.). Las colaboraciones entre empresas y universidades se han estancado. <https://www.thetimes.com/>. Retrieved June 25, 2025, from https://www.thetimes.com/business-money/entrepreneurs/article/collaborations-between-companies-and-universities-have-stalled-8qj6bgrml?utm_source=chatgpt.com®ion=global
- Universidad de Panamá. (2022). *Revista Científica. Publicación Semestral*. In *Revistas Científica Orbis Cognita*. <https://doi.org/10.48204/j.orbis>
- Villantony Gomez, A. (2023). ¿Por qué la Sunedu negó licenciamiento a la Universidad Inca Garcilaso de la Vega?: La historia detrás de la casa de estudios. *Infobae.Com*.
https://www.infobae.com/peru/2023/12/18/que-sucedio-con-la-universidad-inca-garcilaso-de-la-vega-la-historia-de-la-institucion-educativa-a-la-que-se-le-nego-el-licenciamiento/?utm_source=
- Wikipedia. (2025). *Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria*. *Wikipedia.Org*.
https://es.wikipedia.org/wiki/Superintendencia_Nacional_de_Educaci%C3%B3n_Superior_Universitaria?utm_source=chatgpt.com



Conflicto de intereses:

Los autores declaran que no existe conflicto de interés posible.

Financiamiento:

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

Agradecimiento:

N/A

Nota:

El artículo no es producto de una publicación anterior.